

h5c00n3170

Cumplimentado lo dispuesto por el Decreto 151/1988, de 4 de Octubre, de la Diputación General de Aragón, se comunica que el **Convenio con el Patronato de Turismo de Gran Canaria para la colaboración Turística** ha sido inscrito en el Registro General de Convenios, con el número de registro **h5c00n3170** una vez aprobado el mismo por la Diputación General, en su reunión de fecha 02/11/94, según Certificación expedida por su Secretaría.

Zaragoza, 8 de Noviembre de 1994

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



Ramón Tejedor Sanz

SR. SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



PATRONATO DE TURISMO
GRAN CANARIA

León y Castillo, 17
Tif. 36 22 22 - 36 24 22 - 36 26 22
Fax. 36 28 22
35003 Las Palmas de Gran Canaria

GOBIERNO DE ARAGON



Excmo. Cabildo Insular
de Gran Canaria

REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Constitución de un convenio con el
Dpto. de Industria, Comercio y Turismo con el
n.º 3170 de 1994 5
Fol. 100

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1994
El Encargado del Registro,

En Zaragoza,

a nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

REUNIDOS

De una parte, el Vicepresidente del Excmo. Cabildo Insular y
Presidente del Patronato de Turismo de Gran Canaria

Ilmo. Sr. D. Jesús Gómez Rodríguez

Y por la otra, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo
del Gobierno de Aragón

Ilmo. Sr. D. Jesús Muro Navarro

Ambas partes se reconocen competencia para formalizar el presente

Convenio de Colaboración Turística

y, en su virtud

EXPONEN

PRIMERO.- Que debido al auge continuo del turismo y la importancia que va adquiriendo en el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y, en base al intercambio turístico y cultural existente desde hace varios años entre la Comunidad Aragonesa y la isla de Gran Canaria, donde existe además una Casa Regional Aragonesa.

SEGUNDO.- Que deseado estrechar esos lazos de amistad entre Aragón y Gran Canaria, promoviendo acciones promocionales, turísticas y culturales.

Es por lo que los reunidos acuerdan la formalización del presente **CONVENIO**, con arreglo a las siguientes cláusulas:



PATRONATO DE TURISMO
GRAN CANARIA

León y Castillo, 17
Tif. 36 22 22 - 36 24 22 - 36 26 22
Fax. 36 28 22
35003 Las Palmas de Gran Canaria

 GOBIERNO
DE ARAGON



Excmo. Cabildo Insular
de Gran Canaria

CLAUSULAS

A.- Colaboración Promocional Turística.

- 1.- El intercambio de Información turística entre ambos Organismos.
- 2.- Provisión por ambas Instituciones del material publicitario: folletos, vídeos, posters, etc. necesarios para llevar a cabo este intercambio promocional y su distribución por las oficinas de Información, pertenecientes a las citadas Instituciones.
- 3.- Colaboración y coordinación en las diferentes promociones que se organicen en la Comunidad Autónoma de Aragón o en la isla de Gran Canaria, por ambas Instituciones.
- 4.- Y promover con las Compañías aéreas regulares y charters vuelos directos entre ambos territorios.

B.- Cooperación en el área de promoción turística y cultural

- 1.- Con la organización de Cursos, Jornadas y Reuniones que se estimen necesarios para mejorar los conocimientos tecnológicos y profesionales de los sectores intervinientes en el área del desarrollo turístico.
- 2.- Mediante el intercambio de prácticas en Centros turísticos de Aragón y Gran Canaria.
- 3.- Promover acciones culturales entre Aragón y Gran Canaria en materia de exposiciones, artesanía, folclore y gastronomía.



PATRONATO DE TURISMO
GRAN CANARIA

León y Castillo, 17
Tlf. 36 22 22 - 36 24 22 - 36 26 22
Fax. 36 28 22
35003 Las Palmas de Gran Canaria

 GOBIERNO
DE ARAGON

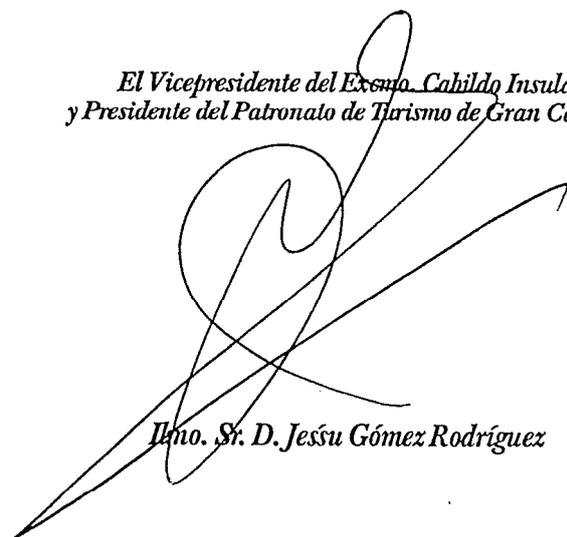


Excmo. Cabildo Insular
de Gran Canaria

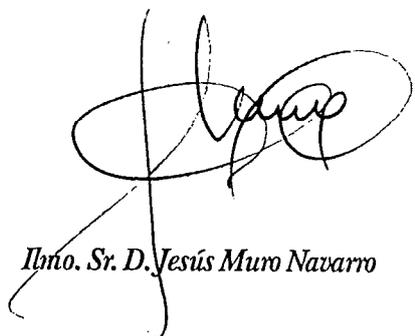
C.- Este Convenio tendrá una duración anual que se prorrogará automáticamente si ninguna de las partes lo denuncia un mes antes de su vencimiento.

Encontrando las partes de conformidad el presente
CONVENIO DE COLABORACIÓN TURÍSTICA
lo suscriben en duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en lugar y fecha al principio indicados.

*El Vicepresidente del Excmo. Cabildo Insular
y Presidente del Patronato de Turismo de Gran Canaria*


Ilmo. Sr. D. Jesús Gómez Rodríguez

*El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
del Gobierno de Aragón*


Ilmo. Sr. D. Jesús Muro Navarro



CG 021194/15

RAMÓN TEJEDOR SANZ, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL,

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda convalidar la firma el Convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón -Departamento de Industria, Comercio y Turismo- y el Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Patronato de Turismo, para la Colaboración Turística, realizada el 9 de septiembre de 1994".

Y para que así conste y su remisión al EXCMO. SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

EL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL,

